Para el adecuado desarrollo del componente administrativo-financiero, es importante la comunicación continua entre la gestora administrativa de la Corporación y el equipo administrativo por parte del Municipio de Medellín, especialmente con Claudia Toro y Juan Camilo Tobón, quienes han estado prestos a resolver las inquietudes que se han presentado a la fecha.

En el desarrollo del convenio, la gestión administrativa se ha centrado principalmente en las actividades que se exponen a continuación:

1. Elaborar de contratos del equipo de trabajo bajo la modalidad de prestación de servicios.
2. Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo definido dentro de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
3. Velar por el cumplimiento de la afiliación y correcto pago de la seguridad social por parte de cada uno de los colaboradores del proyecto, teniendo en cuenta el ingreso base de cotización de cada uno de los contratistas.
4. Trabajar en conjunto con el coordinador pedagógico en búsqueda de una adecuada gestión de los recursos otorgados para la realización del proyecto.
5. Brindar asesorías respecto a inquietudes de carácter administrativo que se presentan dentro de la entidad.
6. Elaborar informes de gestión financiera, exponiendo el porcentaje de ejecución presupuestal.
7. Asistir a las reuniones citadas por el coordinador de la Red de Creación Escénica.

Teniendo en cuenta que desde el componente administrativo se busca garantizar la adecuada ejecución de los recursos financieros del proyecto con el correcto seguimiento de los desembolsos realizados por parte del municipio de Medellín, así como de los egresos causados por le Corporación, a continuación, se expone la ejecución presupuesta a la fecha.

INGRESOS, se han recibido ingresos por un valor de $16,885,296, correspondientes al 20% del total del valor del aporte al convenio del Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.

EGRESOS

Nota aclaratoria: Es importante aclarar que la Corporación Momo Escuela de Arte realiza los pagos del convenio desde la cuenta de ahorros principal de la entidad y una vez recibido el desembolso a la cuenta creada para el convenio de la Red de Creación Escénica se traslada el recurso total; esto en razón de que el aporte suministrado por la Alcaldía para el desarrollo del proyecto ingresa a la Corporación en fechas que no coinciden con los pagos tanto al equipo de trabajo como a los proveedores**.**

COMPONENTE 1: FORMACIÓN

1.Material pedagógico: A la fecha se han realizado compras de material para el desarrollo de los laboratorios de formación por valor de $1.525.410, correspondientes al16,38% del rubro presupuestado.

2.**Coordinador de formación:** Se han realizado tres desembolsos por el concepto de coordinación de formación a la profesional Jalil Salas Arango. El primero se desembolsó en el mes de junio correspondiente a los honorarios del 14 al 30 de junio, en el mes de julio se realizó el segundo por honorarios del 01 al 31 de julio y finalmente en el mes de agosto se realizó el tercero, por honorarios del 01 al 31 de agosto. En total estos tres egresos suman $7.836.449, es decir el 42,77% del rubro presupuestado.

3.Artistas.

3.1. Se han realizado el pago de honorarios de los meses de junio (16 al 30), julio (01 al 31) y agosto (01 al 31) de 3 artistas formadoras (Tatiana García Ortiz, Angélica Osorio Quintero y Eliana Álvarez Álvarez), para 3 Laboratorios de formación. La suma de los honorarios entregados a la fecha a las tres artistas formadoras es de $11.903.649.

3.2. Además, se han pagado honorarios de los meses de junio (16 al 30), julio (01 al 31) y agosto (01 al 31) al artista formador David Cardona Zuluaga, encargado de brindar formación al Laboratorio Base. Los honorarios pagados a este a la fecha suman un valor de $3.755.470.

Así pues, el valor ejecutado por concepto de artistas formadores es de $15.659.119, para un porcentaje de 45,45%.

COMPONENTE 2: INTERINSTITUCIONAL

1.**Evento de evaluación final entre lotes**: Teniendo en cuenta que este rubro está contemplado para el evento de cierre del convenio, su ejecución es de 0%.

COMPONENTE 3: PROYECCIÓN

1. Circulaciones: A la fecha no se han realizado circulaciones, por tal razón el porcentaje ejecutado por ese concepto es de 0%.

2.**Intercambios**: A la fecha no se han realizado intercambios, por tal razón el porcentaje ejecutado por ese concepto es de 0%.

3.**Muestras**: A la fecha no se han realizado muestras, por tal razón el porcentaje ejecutado por ese concepto es de 0%.

COMPONENTE 4: Administrativo

1.**Gestor administrativo:** A la gestora administrativo, Aura Vanessa Flórez, se le han hecho pagos de honorarios de los meses de junio (14 al 30), julio (01 al 31) y agosto (01 al 31), la suma de estos tres pagos es de $5.027.381, así pues, el porcentaje ejecutado es de 42,77%.

2. **Costos asociados al proyecto:** De este rubro no se ha realizado ningún desembolso, por tal motivo su ejecución es del 0%.

En conclusión, la suma total de los egresos realizados a la fecha, respecto a los aportes del Distrito de Medellín es de $30.048.359.

APORTES ASOCIADO

Finalmente, a la fecha del 31 de agosto de 2023, Circo Momo ha realizado los siguientes aportes en especie:

•**Material pedagógico:** Juguetes de circo, hulas, diábolos, pelotas de malabares, clavas y platos chinos: $2.490.298.

De esta manera queda pendiente realizar los aportes en especie a los componentes de intercambios y circulaciones por valor total de $2.000.000 (1.000.000 cada uno), estos se realizarán en las actividades que están pendientes en el proceso.